

- Comunicado
- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-



## Incluye

- PDF
- Video

31 Marzo, 2026

## Por Sandra Vi

El 31 de marzo se realizó una reunión preparatoria extraordinaria del **Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)** para explicar el impacto del indicador de pobreza extrema en la distribución de fondos municipales, dado que los recursos se asignan tomando en cuenta este criterio.

Después de más de 20 años sin actualizarse, este indicador fue revisado, **reflejando cambios**

**significativos en las condiciones de pobreza extrema en los municipios del país.** Esta actualización evidencia una nueva realidad territorial que, de aplicarse de forma inmediata, podría generar variaciones importantes en los montos asignados a cada municipio.

Ante este escenario, autoridades representadas en el CONADUR, que incluye representación de alcaldes municipales, sociedad civil y funcionarios públicos, **alcanzaron un consenso para mantener temporalmente los criterios** anteriores del índice de pobreza extrema para los techos municipales.

Además, se decidió que los montos preliminares de preinversión e inversión pública a nivel departamental presentados durante la primera reunión ordinaria de CONADUR, el 27 de febrero de 2026, se mantendrán sin cambios.

## **Asignaciones presupuestarias**

En esa ocasión se acordó que el desarrollo de las comunidades del país recibirá un impulso significativo gracias a una ampliación presupuestaria de más de Q.192 millones destinada a los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) para 2026, así como a la definición de montos preliminares de inversión pública superiores a Q.4 mil 500 millones para 2027.

El ministro de Finanzas Públicas, Jonathan Menkos Zeissig, explicó con anterioridad que la ampliación, financiada con recursos del IVA-PAZ y aprobada mediante el Decreto 3-2026, por el Congreso de la República, permitirá fortalecer la inversión en proyectos de infraestructura que impulsan el desarrollo de las comunidades del país.

## **Distribución 2027**

Además, el ministro informó sobre los montos máximos preliminares de preinversión e inversión pública para el ejercicio fiscal 2027, **también en favor de los CODEDE.**

Los techos de estas asignaciones ascienden a Q. 4 mil 509 millones 329 mil quetzales y **contemplan una distribución regional estratégica.**

**Estas cifras son preliminares y serán ajustadas en el proceso de formulación presupuestaria correspondiente.**

- Región I Metropolitana: Q.552 millones 637 mil 527
- Región II Norte: Q.450 millones 478 mil 629
- Región III Nororiente: Q.549 millones 605 mil 471
- Región IV Suroriente: Q.508 millones 992 mil 720
- Región V Central: Q.506 millones 782 mil 844
- Región VI Suroccidente: Q.1 mil 155 millones 911 mil 508
- Región VII Noroccidente: Q.595 millones 263 mil 36
- Región VIII Petén: Q.189 millones 657 mil 265

En la reunión extraordinaria de Conadur, también se estableció como nueva fecha límite, el 10 de abril próximo para que los consejos municipales **presenten sus programas y proyectos priorizados al consejo departamental.**

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

Documentos

Presentación Montos máximos 2027.pdf

---

**Source URL:**

*<http://209.126.109.93/comunicado/conadur-revisa-indicador-de-pobreza-extrema-para-asignacion-de-fondos-municipales>*

**List of links present in page**

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-finanzas-publicas-minfin>
- <http://209.126.109.93/pdf>
- <http://209.126.109.93/video>
- <http://209.126.109.93/sites/default/files/2026-03/Presentacio%CC%81n%20Montos%20ma%CC%81ximos%202027.pdf>